AÑO II No. 433 LA PAZ--BOLIVIA Viernes 14 de Julio de 1905.

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ..... Bs. 1.50
" trimestre .. " 5.40
" semestre.... " 9.00
" año ..... " 16.00

EL DIARIO

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 4 p. m

Dirección telegráfica:
«Diario»—La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono, No. 185.

DOCUMENTO DIGITALIZADO AMLP
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

R. Valenzuela & Cía.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla.

"Administración del EStanco de Alcoholes"

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Comino de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Agencia funeraria

Calle Socabaya, Nos. 38 y 40

Esta agencia ofrece atender servicios de *1*a. y 2a. clase, en blanco y negro, con prontitud, elegancia y economía.

Se arreglan túmulos en los templos

Así mismo pone en conocimiento del público, que desde *la* fecha, se construyen en esta agencia marcos para cuadros, espejos y galerías para cortinas á la última moda

Hay en venta ceras de todo porte y precio. La agencia se encarga de la repartición de tarjetas, esquelas y toda clase de invitaciones.

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m, otras horas en la calle Illimani, número 5 imprenta de El Diario.

Para contratos verse con— JESUS PACHECO ANDIA

The Bolivian Rubber general Enerprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas

Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fils-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armozones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fijas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—
Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar lamadera

BARRACA
DE
MIGUEL CASANOVAS, (Hijo)

Calle Abaroa [Prado].--Teléfono No. 35!

RECIBE CONSTANTEMENTE:

Pino Oregon de todas dimensiones

Maderas para muebles

Vidrios blancos y mates, varias marcas

Tubería galvanizada

ID DE PLOMO

Clavos de alambre

Pinturas, Barnices, Trementina, etc.

Calamina acanalada y plana

Cemento romano, primera calidad

Y muchos otros artículos

Servicio especial de

Carretillas.

para conducción de madera á domicilio.

Sastrería Nacional

DE

ANDRES C. ASTURIZAGA

AYACUCHO No. 31.

Tiene el honor de ofrecer al público en general, como siempre, de servir y vestir con toda clase de vestones para caballeros.

CASIMIRES

También participa á su distinguida clientela que acaba de recibir buen surtido de casimires finos, cortes para pantalones, chalecos y ternos hechos para caballeros. Prontitud y esmero en sus obras. Precios si competencia.

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Henius, juez instructor 2o. de la capital.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 10 de los corrientes, horas 3 p. m., para el remate de la finca "Comanchi chico, ubicada en el cantón Caquiaviri provincia de Pacajes, bajo la base de Bs. 15.409, rebajada que ha sido la primera décima de su tazación, propia de la testamentaría del que fué señor Modesto C. Lonyza y por no admitir cómoda división entre sus herederos.

Los interesados concurran á la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, de junio 4 de 1905.

2v s *J. O. Rodríguez*

"Centro Comercial"

No habiendo tenido lugar la Junta General ordinaria convocada para el 10, por falta de *quorum*, se convoca á nueva junta para el viernes 14 del que rige, horas 8 p. m. en casa del señor presidente, calle Ballivián No. 41.

Se recomienda á todos los socios puntual asistencia, advirtiéndoseles que se celebrará la junta, cualqniera que sea el número de socios concurrentes.

La Paz, julio11 de 1905.

2v 441 s-p EL SECRETARIO.

Urgente

Se necesita una casa pequeña en prenda pretoria.

Referencias en esta Imprenta.

Esencia de uva blanca

En la casa N° 80 de la calle Recreo frente al Banco Agrícola hay en venta de el afamado moscatel de uva pura blanca de los valles de Tarija. Como es reducida la cantidad que se tiene pueden los interesados de buen gusto, ocurrir cuánto antes.

¡OJO!

La Moda Elegante

Calle Comercio No. 47

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras y señoritas y otros artículos especiales para las fiestas julias á precios sumamente bajos.

Club de La Paz

Habiéndose suspendido por falta de "quorum" la Junta General que debía efectuarse el domingo 9 de los corrientes, se cita para el domiugo 23 horas 2 p. m.

La Paz, julio 11 de 1905.

7v 431 p *El Secretario.*

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

Procedimiento Civil Boliviano

Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentario y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1904 por-

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ - BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

EL DIARIO

14 de Julio

Francia, ese país entusiasta y valeroso, que dió al mundo la luz de la libertad, festeja hoy la caída de la Bastilla ó el triunfo de la revolución más gigantezca que ha tenido el universo.

Carlyle, refiriéndose á ese memorable día, dice: "Durante cuatro horas ha surgido ahora el mundo manicomio, ¡llamadle el mundo quimera! haciendo fuego! Los pobres inválidos han caído bajo sus almenas ó se han alzado no más que con los mosquetes invertidos, han hecho una bandera blanca de pañuelos, están tocando la *chamade*, ó parece que la tocan, porque no se puede oir nada....

"El ugier Maillard no se cae, hábilmente seguro marcha con la palma estendida. El suizo alarga un papel por su portezuela; el hábil ugier lo coje y se vuelve. Términos de la rendición. ¡Perdón inmunidad para todos! ¿Se aceptan? "A fé de oficial", responde Hulin "¡se aceptan!". Cae el puente levadizo, precipitase el diluvio viviente; ¡ha caído la Bastilla *¡ Victoire!* ¡La Bastilla está presa!"

Así cayó el absolutismo; entonces se abrió una nueva era, que como toda redención, fué regada con mucha sangre.

De entre los enrojecidos cadalsos de París, surgió" la revolución en los hechos: el reinado del pueblo. Un evangelio de los derechos sociales, un código de la humanidad y la Francia se declaraba su apóstol".

Por eso hay quien ha lanzado esta atrevida frase: "Todo hombre tiene dos patrias; la patria en que ha nacido y la Francia".

Convención de 1881

Vamos á dar gusto al señor Salinas Vega, en no emitir opiniones personales. Recordamos una página de nuestra historia. Citamos á la memorable convención de 1881, que ha pasado á la posteridad llena de gloria, venerada y respetada.

Allí fué un día admitido á defenderse; su actitud fué calificada por don Severo Fernández Alonso en estos términos. "El 2°. periodo que se ve es la conducta torpe que observó ayer Salinas Vega, ante la cámara ofendiéndola de una manera destemplada y condenable por toda persona sensata".

Cuando aludió al general Campero le interrumpieron dos convencionales en los siguientes términos:

El H. señor *Campero*. "Las aseveraciones que acaba de hacer el señor Salinas me obligan á interrumpirle. Dice que el general Campero es tan criminal como él y tiene documentos para probarlo. Si el cinismo y la audacia no fueran el patrimonio de los aventureros, jamás se presenciarían semejantes escándalos. En comprobante desafío al señor Salinas Vega que presente dichos documentos, asegurándole desde ahora que no los tiene, porque hombres de la probidad y talla del general Campero jamás descienden á dar explicaciones á individuos como el señor Vega. He ahí porque vuelvo á repetirle que jamás comprobará sus asertos ni menos presentará los documentos á que alude.

"El H. *Nataniel Aguirre*. (Interrumpiéndolo:)Protesto contra las imputaciones hechas al general Campero; y declaro que este concedería toda clase de garantías á los ciudadanos que quisiesen ó tuviesen motivos para acusarlo; que sabe respetar á sus enemigos."

Ahora viene la acusación á Salinas Vega, el juicio de su conducta en los amargos momentos de la guerra. Leed y juzgad.

(Sesiones ordinarias de 20 y 21 de julio de 1881).

El H. *Eufronio Viscarra*. "Se ha insultado á la cámara de la manera más torpe y desvergonzada. Crimen sería permanecer impasible olvidando el deber sagrado que tiene el diputado de hacer respetar la dignidad de la representación nacional.

Es evidente á todas luces que Salinas Vega propagó en esta ciudad las ideas de paz á todo trance, predicó *la traición* al aliado y pidió la desmembración de su territorio. Me exigiréis las pruebas? Ahí está el periódico *La Patria* que ha revelado más de una vez, las miras proditorias de su autor; ahí está la conciencia pública que ha condenado su conducta.

"El gobierno que comprendió que no debía permanecer impasible ante esa propaganda, puesto que la convención le había impuesto el deber de hacer la guerra, lo extrañó á Salinas Vega del territorio nacional y satisfizo de esa manera las exigencias de país, que justamente se alarmó ante una propaganda inmoral y perniciosa. Si pues, el hecho del estrañamiento de Salinas por *delito de traición á la patria*, está plenamente justificado, podía éste, ocupar un puesto en el seno de la representación nacional?.....

"Al terminar señores, me pemito dirigir á Luís Salinas Vega dos interrogaciones.

"No creyó el señor Salinas Vega incurrir en un verdadero delito, al contrariar la política nacional de guerra, impuesta por la convención al gobierno?

"No creyó incurrir en un verdadero delito, al predicar *la traición* al aliado, la desmembración del territorio y no le dijo nada su conciencia, cuando, hacía esa propaganda tan contraria á la moral y la justicia?.....

El H. *Toledo*. "Debo fundar mi voto negativo al ingreso del señor Salinas Vega como convencional: la razón que tengo es haber servido este señor *de agente chileno*, para seducir al general Daza *á traicionar á Bolivia* y la alianza con el Perú, de cuyas secretas entrevistas nos vino el desastre de San Francisco por la retirada de Camarones; algo más, el señor Salinas restituído á esta ciudad, ¿qué ha hecho, de que se ha ocupado largo tiempo? De difundir por medio de su periódico *La Patria*, la idea de paz, que no podía ser para nosotros sino ignominiosa; de enervar el sentimiento público de los bolivianos, y de predisponer los ánimos contra el aliado, retemplando de paso *al enemigo* con sus revelaciones las más veces falsas.

El H. *Eulogio Bayá*. "Salinas Vega al presentarse á la convención, no se ha vindicado siquiera de un error político. Los errores no se discuten: es la opinión la única que los juzga: pero *los delitos contra la patria*, esas grandes faltas de un hombre, se investigan, se definen, se juzgan por la sociedad en general y por los poderes constitucionales en particular....

"Está definida la delincuencia de Salinas Vega. Sus actos, su intervención, su obra, su acción cerca de las repúblicas aliadas, han sido funestas y mal miradas por todas las conciencias. El Perú nos ha creido desleales: su gobierno ha manifestado recelos y desconfianzas frecuentes de nosotros; y la unión, fuerza moral y pública de los pueblos, háse visto abatida tristemente.

"Hagamos finalizar una apreciación de su conducta pública, no como orígen de su delincuencia, sino como complemento de ella.

"Llega á esta ciudad: alcanza á fundar un diario esencialmente hostíl á la guerra y se cupa de verter opiniones libres; sigue con su obra de destruir la alianza, atacar al aliado ó inspirarse siempre en las pretensiones de Chile.

"Llega la terrible noticia de que nuestras banderas han caído azotadas por la desgracia en el Alto de la Alianza. Se organiza un cuerpo de ambulancia; y Salinas Vega es el primero que busca un puesto y se encamina *á saludar á los vencedores de sus compatriotas.*

"Llega á Tacna: consigue la entrega de un despacho del ministro de Norte América residente en Chile al ministro representante en Bolivia, impartiéndole que Chile solicita la mediación por conducto de su nacionalidad: la oculta y la hace desaparecer so pretexto de haberse estraviado de su maleta.

"Tal sucedió en agosto y dos meses después la mediación se presentó como espontánea de parte de los Estados Unidos norte americanos, cuando verdaderamente Chile la inició y solicitó.

"Regresa á esta ciudad no da parte de la pérdida de aquel notable documento y continúa escribiendo en su diario *La Patria*, contra el gobierno y la nación aliada, sin advertir que incurre en la sanción de los artículos 219 del código penal y 20 de la ley de imprenta.

"Es aquí donde debo esplicar algunas opiniones mías sobre la libertad de escribir. Considero enteramente absoluta la libertad de la palabra como espresión del pensamiento que no reconoce valla alguna. Para mí las injurias y calumnias vertidas por la prensa se deben abandonar por entero á la sanción moral de la sociedad ya porque no es fácil definirlas, ya porque se escapan á las investigaciones judiciales, y ya en fin, porque su castigo se halla acompañado de mayores desórdenes que su impunidad.

"Sale por tanto de la esfera que alcanza la ley para entrar en la región de las costumbres y de la urbanidad. Su único regulador es la educación.

"Anticipo estas ideas para cuando se trate del decreto gubernativo de 16 de enero; pues si he dicho algo sobre la libertad de imprenta, es por incidencia y solo por tomar en conjunto las actos de Salinas Vega, á que se añade uno que iba olvidándolo. El general Campero, en su mensaje, da conocimiento de que aquel joven *le solicitaba un puesto en la cancillería ó en otro lugar oficial*, como transacción política con el gobierno.

"Todos los hechos indicados sirven de fundamento para que Salinas Vega no pueda ser admitido como convencional, por más de que en un juicio ordinario pudieran desvanecerse todos ellos. Sabéis que para nosotros, constituídos en jurado nacional, bastan las sospechas para que lo rechacemos de nuestro seno.

El H.. *Eufronio Viscarra*. "La *traición* de Salinas Vega ha sido elocuentemente comprobada por varios señores que me han precedido en la palabra; y si esto es así, su admisión en el seno de la cámara, sería algo que no pudiera esplicarse.

"Por honor del país, por honor de la convención que atrae hoy todas las miradas pido, señores, que Salinas Vega no sea admitido como diputado en la asamblea; y al proceder de esta manera alimento la convicción de que mañana, cuando suene la hora de la justicia, esa hora en que enmudecen las pasiones humanas, se dirá que hemos llenado un deber nacional.

El H. *José T. Revollo*. "Estábamos al principio de la guerra que Chile declaró de hecho á nuestra patria, apropiándose de una gran parte de nuestro territorio; la aureola de la victoria aún no había coronado las armas de nuestro injusto agresor; mas al contrario las fuerzas de los aliados estaban intactas y capaces de vencer en el terreno de los hechos. No había, pues, motivo alguno, el más leve, para creer qùe Chile tuviese derecho á apropiarse de nuestro rico Litoral, y para suponer siquiera que nosotros estuviésemos en la obligación de cederle. Por su parte, la república del Perú que en defensa de nuestros derechos se había envuelto en la guerra del Pacífico, conservaba su marina y sus ejércitos de tierra, que ni ocasión habían tenido de medir sus fuerzas con el enemigo: mantenía incólume la alianza. En tal situación ¿era dable á un boliviano constituirse en agente del gobierno chileno, de sus autoridades principales, ó de sus hombres influyentes, para venir ante el general Daza y proponerle la cesión de nuestro territorio, la traición al aliado y la infamia de quitarle sus últimos despojos? Yo creo, señores convencionales, que una conducta de tal naturaleza, si está fuera de la penalidad ordinaria trazada por nuestras leyes penales. lleva consigo los caracteres de un hecho que *á su autor lo hace indigno del nombre boliviano*; y esto y nada más que esto, tiene que declarar la convención nacional una vez que rechace de su seno al señor Salinas Vega."

La convención declaró eso y nada más que eso al excluir de su seno á Salinas Vega, como jurado nacional.

Hemos citado los puntos pertinentes en los discursos de los convencionales; hemos omitido una extensa documentación presentada por el H. Eulogio Bayá, y otros discursos muy importantes que en su caso exhibiremos.

Cuando hemos afirmado que el tratado de 1904 no cubre los pecados cometidos en la época de la guerra, lo hemos hecho apoyados en la historia de nuestro parlamento, fundados en opiniones de los hombres más respetables del país.

Hemos justificado nuestros asertos con citas concretas sin descender al manoseado y siempre indigno terreno de la injuria.

Es la opinión quien ha de juzgarnos. Son épocas históricas, que hay derecho de recordar.

En la actuación que hoy concretamos no pueden ser incluidos, los señores Arce, Baptista, Cano, Carrillo, etc. Excepción hecha del doctor Carrillo, los otros actuaron como pacistas en otro terreno que la historia ha condenado también.

Así quedan justificadas nuestras aseveraciones.

En resumen Salinas Vega excluido ignominiosamente de la convención nacional de 1881, según consta del redactor respectivo, no ha tenido derecho de calumniar á hombres honrados que han sabido cumplir con su deber.

Ha podido Salinas Vega opinar como le parezca respecto de nuestras aptitudes para el ejercicio de cargos públicos; pero jamás podrá tacharnos de pícaros ni de desleales, en ningún terreno.

Tenemos muy alta la frente, pues en medio de las dificultades sociales, para algo sirve la honradez: siquiera para colocarse sobre los que carecen de escrúpulos y honorabilidad: nunca hemos rendido culto á la conveniencia sacrificando ante ella nuestros más nobles sentimientos.

El telégrafo del estado

"Y así sin dar parte á persona alguna de su intención, y sin que nadie le viese, una mañana antes del día se armó de todas sus armas, subió sobre su rocinante, puesta su mal compuesta celada, embrazó su adarga, tomó su lanza y por la puerta falsa de un corral salió al campo con grandísimo contento y alboroso".....

CERVANTES.

Así la dirección general de telégrafos ha emprendido campaña sin igual contra "El Diario", creyendo que va librando la más descomunal batalla, en favór de los fueros y los respetos que diz merece tan grande y sin par caballero.

No hay momento que el secretario no esté copiando largos y furibundos artículos, primero de la letra del señor director á la suya, después al libro copiador, para escribir un *memorandum* al administrador de "El Diario", en que el señor director dicta con furiosa entonación lo que sigue:

"En cumplimiento de la ley de imprenta, usted ha de publicar ese artículo porque así mando y ordeno".

En la administración de "El Diario" no hay tan holgado tiempo para ocuparse á cada instante del señor director de telégrafos, con quien hace tiempo había cortado toda relación, á causa de haberse convencido que era imposible entenderse.

Empero ¿de dónde habrá sacado el señor director de telégrafos, una ley de imprenta que obligue publicar en un diario insultos á sus redactores?

¿No le parece que esa ley sería monstruosa é insoportable?

El artículo 75 del reglamento de imprenta dice: "El *impresor* no podrá rehusar á precio corriente la edición de ningún artículo, sino cuando sea ofensivo á su persona, á un pariente ó protector. *Esta obligación no comprende al editor responsable de un periódico*".

Desde luego, el director de telégrafos no se ha fijado que la obligación de publicar todo artículo se refiere á los sueltos ó boletines que se pueden llevar á una imprenta y eso con las excepciones que se han señalado.

El editor de un diario puede rechazar todo lo que no le parezca publicable, esa es una propiedad literaria; nadie puede imponer material á un periódico en que la dirección tiene absoluto derecho de insertar lo que á su juicio merece ese honor. Así lo dice expresamente el último inciso del artículo 75 citado.

¿Por qué el señor director de telégrafos quiere mandar y ordenar en "El Diario" donde no es arte ni parte?

Parece que él se ha fijado en el caso 5° del artículo 74 del mismo reglamento de imprenta, que dice: "publicar defensas de las personas ofendidas en el mismo periódico".

Esto se refiere á las injurias y ofensas personales, pero no á las indicaciones ó defectos que se hacen notar en la administración pública; pues eso no constituye ofensa personal. No creemos que el señor director se haya convertido en telégrafo para asimilar á su persona los defectos de ese complicado mecanismo.

La ley dice todavía: "No cometen injuria los que por medio de la imprenta censuran delito, culpa, defecto ó exceso cometido por un funcionario en el ejercicio de sus funciones.

La ley refiriéndose á las ofensas personales, obliga insertar las vindicaciones, pero en ellas no están comprendidas las censuras legítimas autorizadas é impuestas á la prensa como un deber.

Además, "El Diario" no se ocupa jamás de las personas, no liere nunca, no injuria á nadie, y cuando se ha ocupado del telégrafo, lo ha hecho en el terreno más impersonal posible.

¿De dónde sacaría el director de telégrafos la facultad de exigir á "El Diario" la forzosa publicación de sus injustos, ofensivos é insultantes artículos?

No obstante, "El Diario" ha sido tan complaciente con él, que le ha dicho muy bien, grande y sin par caballero, le publicamos sus furiosos artículos; pero cumpla usted siquiera con los requisitos de ley. Garantice sus afirmaciones. No nos mande firmantes, usted los ha escrito. Firme la garantía. Además pague lo que vale la edición, pues otra vez que le publicamos artículos, nos ha hecho pleito con traslados, informes y mil dificultades, y al fin se ha quedado usted sin pagar.

En el acto el señor director se encoleriza y le dice al secretario: "Saque otra copia del artículo y demé". El pobre secretario otra vez á copiar las famosas trece carillas.

Escriba ligero—es la palabra á cada instante repetida por el director. Al fin el pobre secretario termina, cansado, y jadeante le dice: está señor.

—Ahora ponga una nota.

"El Diario", faltando á la ley de imprenta, se ha negado publicar.

—El secretario interrumpe con toda humildad y dice: Señor, no se ha negado.—Calle hombre y escriba lo que dicto—contesta el director. ¡Una mentira más qué importa al mundo!

—Ahora lleve usted este artículo al diario tal, y si no publica, otra filípica.

El pobre secretario va corriendo á la otra imprenta. Vuelve y dice: han hecho quedar para consultar; parece que tampoco cuaja.

—Colérico el buen director dice ¿Por qué?

—Parece que todos están contra Ud. Cuando me presento, menean la cabeza.

—Contra mí—exclama el sin par caballero, el recto de los rectos, el que desfizo todos los entuertos, el mejor causervero de los fondos fiscales? Ya me conocerán esos folloncicos, mal nacidos, ya les enseñaré con quien casó cañahueca.

BOLETIN TELEGRAFICO

La guerra ruso-japonesa

(Agencia Havas)

Sigue el estado de sitio

La policía continúa aprisionando

Detalles sobre el asesinato del prefecto de Moscow

Otras noticias

San Petesburgo julio 13.

El gobernador de Odessa negó la solicitud del alcalde, quién le pedía la suspensión del estado de sitio, solicitud que fué rechazada alegandoque la ciudad aun se halla intranquila por no estar completamente pacificada, en vista de posibles y ulteriores desórdenes anarquistas.

—La policía continúa aprisionando á todos los que cree sospechosos, llegando el número de presos hasta ahora á un crecido número.

— Uno de los principales abogados de la ciudad fué desterrado á Perinu.

—El prefecto de Moscow fué asesinado á la una de la tarde. Sobrevivio casi una hora, aún pespués de que recibió los cuatro tiros del agresor, quien le hizo fuego á quemaropa, atravesádole casi con todos los tiros.

El asesino aún no ha sido identificado. Llevaba en uno de sus bolsillos un pasaporte que estaba con nombre supuesto.

Se ha comprobado que es inexacto que habitara en Kuvisk.

Un individuo fué ultimamente detenido por sospechoso; pero se le puso en libertad por falta de pruebas, que identificaran que fué él, el asesino.

—Los médicos hicieron el reconocimiento médico-legal del cadáver y aseguran que las balas estaban envenenadas.

Uno de los proyectiles le atravezó la región del pericardio, otro el abdomen y por último el tercero le fracturó un brazo; el cuarto proyectil hirió á un subalterno que acompañaba al prefecto.

Vladivostock. Se ha señalado al sur de Niogusta una banda de trescientos japoneses que se hallan operano en grupos separados tratando de ese modo de disimular los movimientos de avance que hacen las tropas japonesas encargadas de sitiar esta plaza.

San Petesburgo. El almirante Burileff ha sido nombrado ministro de marina.

—En Ivanovoviomexit los huelguistas saquearon muchas casas camerciales y varias casas particulares.

San Petesburgo. Gran número de oficiales de la armada se trasladan al Mar Negro con el fin de reemplazar á los oficiales que fueron retirados con mtotivo de los moines que hubie naves.

Londres, Comunican de Shanghay que los chinas afirman, que las tropas japonesas se concentran cerca de Semmiongpu abarcando su frente cerca de diez millas.

—Partió de Odessa el acorazado ruso "Cliema'rque lleva á remolque al acorazado Potemkín con dirección á Sebastopol.

—Los marinos de los buques "Meninc' y "Jreme" han sido desarmados por temor que se tiene de que se ron en subleven.

Londres. El corresponsal del "Morning Post" en Pekin dice que China teme que el Japón ocupe militarmente la Manchuria, después de la paz, negándose á devolverla.

—El corresponsal del diario "The Standard" en San Petersburgo anuncia que el almirante Krüger ha sido pasado á la reserva.

Viena. Se ha descubierto un complot por el que se tramaba hacer volar el castillo de Hinskoye en Moscow inmediatamente que lo ocupe el czar.

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

FRANCIA

Grandes acorazados

París. Se ha ordenado que se construyan algunos acorazados con una capacidad de 17,000 toneladas.

Almuerzo á bordo del "Rey Eduardo VII"

Comunican de Brest que se dió un brillante almuerzo oficial á bordo del acorazado "Rey Eduardo VII" asistiendo poco más o menos 120 comensales.

El almirante inglés May elogió al presidente Loubet declarando la simpatía y la admiración del pueblo inglés. Agradeció á los oficiales francesss por la buena acogida y la recepción cordial de que ha sido objeto la escuadra inglesa.

Brindó, después, por la gloria y prosperidad de Francia.

Huelga parcial

Anuncian de Cherburgo que ha habido una huelga parcial de los obreros que trabajan en los diques del puerto.

Almuerzo á los oficiales ingleses

El almirante Pephace obsequió con un almuerzo de cien cubiertos á la oficialidad de la escuadra inglesa que se halla fondeada en Brest.

El almirante Pephace brindó por el rey de Inglaterra Eduardo VII, recordando que la flota inglesa visitó á Francia en el año 1865 y expresó su satisfacción al ver otra vez á la escuadra inglesa frente al puerto de Brest.

El almirante inglés contestó brindando por la salud del presidente Loubet.

Cambio

El cambio en esta capital está á razón de 25.15 francos y medio por libra esterlina.

En la cámara

El diputado Cochin ha pedido explicaciones al ministro de reladiones, sobre la política exterior.

Relaciones franco-alemanas

Mr. Gental espera que el ministro Rouvier sabrá aprovechar de la parte del convenio franco-aleman en la que se reconoce una posición especial á Marruecos.

Declaraciones de Mr. Delcaesé

Reporteado el exministro Mr. Delcassé por el reporter de "Le Galois declaró que si se cumple el intento que tienenFrancia é Inglaterra de coaligar sus marinas, resultará una máquina naval de guerra tan formidable que ni Alemauia, ni ninguna otra potencia podrá ponerse á su frente sin ser aniquilada.

Censura al gobierno francés por haberse adherido á la conferencia de Marruecos.

ESPAÑA

El crucero "Dnieper"

Madrid. Partió de Vigo el crucero ruso "Dnieper" que va con dirección á Lisboa.

MARRUECOS

Derrota de Najá

Marruecos. Se ha recibido noticias de que el ministro de relaciones exteriores en Tanger recibió el parte de una seria derrota inferida á las tropas del pretendiente del imperio, Naja.

Dorrota á las tropas del sultán

Corren rumores de que los insurrectos derrotaron á las tropas del sultán en las cercanías de Udja, Gonstanza.

ALEMANIA

El empréstito japonés

Berlin. Ha sido cubierto el empréstito que hizo el mikado de los bancos de esta capital.

Huelga general

Se han declarado en huelga general los obreros de Minisk.

Con tal motivo el comercio se halla cerrado y el servicios de carros para el trasporte de mercaderias ha sido interrumpido.

Bombas en Tiflis

Se han recibido noticias de Tiflis anunciando que se han descubierto un centenar de bombas en varias partes de la población. Se han arrestado á cuatro individuos, sindicados de este atentado.

BRASIL

Exitación en la cámara

Río Janeiro. En la cámara de diputados hubo gran exitación con motivo, de que se trató de una manera acalorada sobre las candidaturas para presidente.

Conflicto en Goyaz

Comunican de Goyaz. que se teme un grave conflicto entre las tropas provinciales y federales.

Construcción de acorazados

El gobierno ha recibido una propuesta para la construcción de acozados nuevos que tienen que aumentarse á la escuadra.

Proyecto aduanero

El diputado Costa haipresentado un proyecto disminuyendo los derechos de aduana que paga el azúcar, por ser articulo de primera necesidad.

CHILE

Decreto de conversión

Santiago. Se ha firmado el decreto que reglamenta la ley de conversión interna.

Con este motivo numerosos bancos europeos han sido autorizados para recibir declaraciones de los tenedores de títulos y pagar barrificación del tres por ciento, é intereses á los que acepten la conversión de sus títulos.

Los demás serán reembolsados á la par en esta república sin premio ni descuento,en los meses de setiembre, octubre y nobiembre.

Ministro Paraguayo

Se anuncia para el mes de octubre el próximo viaje del ministro paraguayo señor Peña que presentará sus credenciales á los gobiernos del Perú y Bolivia, ante quienes está acreditado.

Pasaje para profesores

Se ha decretado la concesión de pasaje libre y viático de cuatro pesos diarios para los profesores de matemáticas que marchan á Tacna, Iquique y otros puntos.

Iran también á La Serena y Concepción con el fin de abir algunos cursos de repetición.

Preparándose para recibir á los oficiales bolivianos

Los oficiales del ejército chileno se preparan para recibir y festejar dignamente á los oficiales bolivianos que proyectar venir con el objeto de presenciar las maniobras en el mes de noviembre.

La bubónica y la viruela

El intendente de Antofagasta ha auunciado oficialmente que la peste bubónica y la viruela siguen desarrollándose de una manera alarmante.

PERU

La bubónica en Lima

Lima. Han ocurrido en Lima Paita algunos casos de peste bubónica.

Denuncia de irregularidades

Se ha denunciado algunas irregularidades que existen en la administración del ejército.

Ministro en Bolivia

Muy en breve partirá con dirección á La Paz el ministro enviado por este gobierno, señor Porra para tratar de los asuntos pendientes entre ambas naciones.

INTERIOR

SUCRE

Julio 13. Los autores del manifiesto del sud en minoría, preparan la refutación que harán al folleto del señor Alberto Gutiérrez.

—"La Industria" publica el manifiesto del diputado Abastoflor, aplaudiéndolo.

—El diputado por la provincia de Azero no irá á las próximas sesiones legislativas, por hallarse mal de salud.

—El circo-Palacios que estuvo algún tiempo en esta ciudad, va mañana con dirección á Potosí.

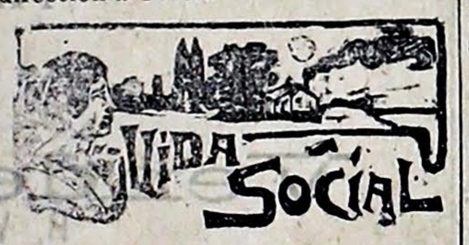

—Ayer comenzó á circular la siguiente invitación:

Isaac B. Cariaga y señora saludan á usted atentamente y tienen el honor de invitarle á la reunión que ofrecerán á sus amistades, con motivo de presentar en sociedad á su hija Elena, la noche del 15 del corriente mes, á horas 9 y media p. m. en su casa Plaza de la Ley. Ciudad, 13 de julio de 1905.

La lista de invitados es la siguiente:

Ismael Montes y señora, Claudio Pinilla y señora, Macario Pinilla y señora, Victor Sanjinés, señora é hija, Claudio Sanjinés, señora y hermana, Adolfo Ortega, señora é hija, Francisco Pinedo, señora é hijas, Carlos Sologuren, señora y hermana, Leticia de Guachalla é hija, Donato Cusicanqui y señora, Juan Jiménez y señora, Germán Lopera y hermana, Rosa Carpio é hijas, Clotilde Valenzuela é hija, Darío Gutiérrez, señora y hermana, Rodolfo Aramayo y señora, José González Quint, señora é hija, Enrique Urquidi y hermana, Néstor Cueto Viduarre y señora, Arturo Loayza y señora, Belisario 2° Vidal y señora, Adolfo Criales y hermanas, Carlos de Villegas y señora, Heriberto Gutiérrez y señora, Irene de la R. v. de Silva, Rosaura de Acosta é hija, Donato Lanza y hermana, Fermín Prudencio é hijas, Samuel Montes Vidal y señora, Nieves Ovando de Romero, T. Clive Sheppard y señora, José Salinas y señora, Moisés Ascarrunz y señora, Alfredo Ascarrunz y señora, David Ascarrunz y señora, José Montes y hermana, Alejandro Soruco y señora, José Gutiérrez Guerra y señora' Federico Kommert y señora, Tomás O'Connor d'Arlach y señora, Francisco Pérez Castillo, señora é hijas, Delina v. de Echazú é hija, Francisco Mariaca é hijas, Severino Campuzano y señora, Elías Sagárnaga y señora, Heriberto Gutiérrez é hija, Emilio Sittner y señora, Teodocio Unzaga, José de la Vega y señora, Julio Zalles, señora é hijas, Hernán Moscoso M., Luis Salinas Vega, Guillermo M. Morris, Faustino Valdivia, Juan Valdivia, Carlos Sanjinés. Alberto Sanjinés, José Sanjinés, José Aguirre Achá, Luis Zapata, Luis Maidana, Humberto Cuenca, Eduardo Ballivián, Jorge Ballivián, Macario Dorado, Guillermo Valenzuela y hermanos, Julio G. Sevilla, Maximiliano Acosta, Eduardo Sagárnaga, Alberto Romero' Julio Medeiros O., Rosendo Echazú y hermano, Oscar Mariaca P. Oscar Núñez del Prado, Salomón Alexander, Manuel Castaños, Agapito Medina, Natalio Aramayo, Moisés del Carpio, Edmundo del Carpio, Juan J. Hinojosa, William B. Sorsby, Teodoro Harries, Federico Aramayo, Julio Alvarez, Miguel Pinedo, Santiago Aramayo y señora, Daniel del Castillo y señora, Luis Flores L., Carlos Alvarez, Carmen V. v. de Weise, Juan Koster, Dionisio Laserna, señora é hija, Ventura Farfán, Fernando Aramayo, Manuela Loza é hija, Hugo Bustillos y hermano, Luis Penaylillo y señora, José Ballivián y señora, Juan B. Valle y señora.

—También circula la siguiente invitación: Macario Pinilla, presidente del club de La Paz, tiene la honra de saludar á usted y la de invitarle al baile que en homenaje del "16 de Julio" se dará en los salones del club, la noche del 18 de los corrientes á horas 10 p. m. La Paz, 12 de Julio de 1905.

—A Obrajes ha cambiado de residencia temporal la señora Alicia B. de Cornejo.

—He aquí el programa con el que se inició la fiesta de la noche del miércoles, en casa de los esposos Raffo:

1 Lucia de Lamermour, trio de violín, flauta y piano. por los señores Julio Sagárnaga, Marcelino Adrián y Néstor Muñoz C.

2 Cuarteto de la Boheme, cantado por las Stas Blanca Elena Valenzuela, Manuela Saenz y los señores Calvet y Muñoz.

3 Duo de cítaras. El Crepúsculo de los Dioses Wuagner, señora de Raffo y Carlos Schohaus.

4 Dúo de cítara Saludos á Nuanberg por los señores Schohaus y Gerardo Patiño.

5 La Favorita, por la señora Harmsen.

6 Boheme, por la señorita Manuela Saenz.

7 Boheme, trio de flauta, violín, piano, por los señores J. Sagárnaga, M. Adrián y Muñoz O.

8 Boheme, vals de Museta, por la señorita Blanca Elena Valenzuela.

9 Marina, romanza por la señorita M. Saenz.

—La Sociedad Sucre, en la última reunión que tuvo, acordó no renovar su directorio y por no existir ningún preparativo oficial, tampoco concurrirá á las fiestas julias.

—La sociedad Agustín Aspiazu celebra el aniversario de la toma de la Bastilla con una sesión pública sujeta al siguiente programa:

I

1 La Marsellesa, marcha.

2 Incorporación de los socios colaboradores.

Conferencia del socio honorario doctor M. Lino Urquieta, sobre el tema La necesidad de política anticatólica.

3 Fiesta de artistas, vals.

4 Conferencia del socio activo señor Daniel Mendoza,sobre el tema: Las revoluciones y sus consecuencias.

5 Tren del deseo, schottisch.

6 Conferencia del socio activo señor Cleto Cabrera G., sobre el tema: Necesidad del socialismo en Bolivia.

II

1 Conferencia del socio señor Mariano Rivas.

2 Venus, vals.

4 Conferencia del socio activo señor Tomás Monje y G., sebre el tema: El rol de las órdenes religiosas dentro del concepto moderno del estado.

4 María, polca-mazurca.

5 conferencia del socio pasivo señor Antolín González, sobre el tema: Una mirada sobre el estado político y social de Boiivia.

6 Tribuna libre.

Discurso de clausura por el señor presidente titular don Tomás Elío.

7 curro cuchares, marcha final.

—Anteanoche se efectuó una reuión de íntima confianza en casa de los esposos Pacheco-Pinedo.

—Ayer marchó con destino á Santiago el señor J. Cáceres, jefe de la casa Chirwin Bros y compañía.

—Hoy se exhibirá en la vidriera de la casa Schohaus y compañía el objeto de arte ofrecido por el señor Salomón Alexander para el premio al vencedor en el match de football.

—Mañana llegará de Puerto Pérez el señor Carlos Flores Lemaitre, que desempeña el cargo de capitán de puerto.

PALABRAS LIBRES

El monopolio de la coca

Es importante el proyecto que para el monopolio de la coca ha sometido en un pequeño opúsculo, á la consideración de los propietarios de Yungas el señor Zenón Saavedra.

Aunque las razones que militan en el sentido favorable al monopolio en cuestión, están clara y lógicamente expuestas en la publicación de que hago mérito. voy á permitirme añadir algunas consideraciones, atendida la factibilidad del proyecto y la atención que merece.

En primer lugar, es evidente, como dice Saavedra, que sólo los Yungas y de éstos, sólo los Yungas-de La Paz son grandes productores del artículo. La coca de Caupolicán que tiene la hoja gruesa, es poco apetecaida, y á esto se añade la dificultad del cultivo por mayor escasez de brazos y la dificultad de trasporte. La coca del Cuzco es de peor calidad aún y no podría ser importada á nuestro mercado por razón de esa inferioridad y por causa del costo de conducción hasta La Paz. Está pues fuera de duda que, si los productores de coca en este departamento se unen y convienen en elevar el precio de la misma á una suma determinada, los consumidores del artículo se verán obligados á comprarlo al precio que los productores de coca quieran fijar. El único peligro sería la división más ó menos equilibrada entre los propietarios de fundos yungueños, de los cuales unos estuviesen por la aceptación del proyecto y otros por la negativa; pero aun así, este peligro acabaría por desaparecer por las siguientes causas: 1ª que la demanda de coca no disminuiría, y que comprada la coca de la mitad de los productores que se niegan á aceptar el proyecto á un precio inferior, la coca de la otra mitad de propietartarios de Yungas, sería comprada al precio que éstos hubiesen fijado, por la razón aducida anteriormente, de continuar la demanda de coca; 2° que los propietarios discidentes acabarían por elevar el precio de su coca, porque es perfectamente comprensible que pudiendo venderla con ventaja, no renunciarán voluntariamente tal beneficio.

En este sentido, es salvable la dificultad que se suscite, siempre que un número crecido de propietarios aunen sus esfuerzos para conseguir tal resultado.

Ejemplo práctico de un caso semejante, es el monopolio del bismuto, por acuerdo á que han llegado los pocos explotadores de este metal, entre los cuales se cuenta don F. Avelino Aramayo, que fijan á su arbitrio el precio de tal artículo en el mercado del mundo.

Nosotros nos hallamos en iguales circunstancias. No tenemos que temer concurrencia ninguna.

Bien sabemos que las semillas de ese privilegiado arbusto que se cubre de hojas cuatro ó cinco veces en el espacio de un año, no pueden ser trasportadas lejos porque se malógran, pues basta el calor del sol para inutilizarlas; que las plantas tampoco pueden ser llevadas por análogas razones y, finalmente, que para el éxito de su cultivo es precisa una tierra especial, tal como la tenemos en Yungas, virgen ó casi virgen, formando quebradas de variados climas y asombrosa fertilidad.

Pero aun supuesto el caso de que las semillas de la coca fueran trasportadas á otra región agrícola, á la India, por ejemplo, como sucedió con la quina, el precio de la coca no variaría, porque la mayor parte de su expendio tiene lugar en el país y no le es preciso buscar un mercado extranjero de manera que ni el utópico peligro de llegar á cultivarse el arbusto que nos ocupa, en otra nación es de temerse. El valor que se fijará al cesto de coca por común acuerdo de los monopolizadores, se mantendría pues,cuando tiempo se quisiera, como observa el autor del proyecto.

Ahora bien, demostradas las ventajas del monopolio, vamos á la cuestión del ferrocarril.

En el proyecto del señor Saavedra, se dice que el exceso que se cobrara en el valor que se hubiese fijado por cada cesto de coca se aplicaría á la construcción de un ferrocarril á Yungas, y como corolario se dan algunos datos estadísticos que demuestran la posibilidad de pagar con utilidades del monopolio la construcción de esa vía férrea.

Añadiré simplemente, que esto tendrá otra indiscutible ventaja: la de que los propietarios de Yungas podrían por tal manera ser dueños del ferrocarril, bien sea que para la construcción de éste se emitieran acciones, ó que simplemente, se destinara una suma determinada en cada cesto de coca. Así una parte de esa capital inmovilizado que se estanca en letras hipotecarias ó cualquier otra forma, hallaría aplicación y tendríamos una empresa boliviana casi sin esfuerzo, sin sacrificio alguno y que beneficiaría enormemente las ricas quebradas de Yungas, cuyas magníficas maderas, cuyos productos casi tropicales, cuya apetitosa fruta, exportada en grandes cantidades gracias á ese ferrocarril, no solo abastecerían nuestro mercado en el que se paga caro el pino de oregón venido de fuera y en el que se adquiere á precio de oro la fruta que se produce en Yungas, sino que se derramaría tal vez en un desborde de producción, en la costa del Pacífico.

Estas no son fantasías, son positivos resultados que necesariamente habrían de obtenerse.

Hay ahora mismo en esa privilegiada tierra de promisión que se llama Yungas, un sinnúmero de frutos naturales que se pierden, que no merecen siquiera la atención del agricultor preocupado solamente con las plantaciones de caña y de coca, los dos únicos artículos de cultivo casi industrial que dejan pingües utilidades. El incienso crece salvaje, el cacao apenas si se cultiva,el café se abandona,las naranjas se pudren caidas á montones al pie de los árboles, las bananas (ó plátanos como acá se les llama) se plantan y se cosechan en la cantidad precisa para el mantenimiento de los naturales y la pequeña exportación á esta plaza, en la que alcanzan precio exorbitante.

Fácil es comprender que realizado el ferrocarril, el transporte de esos frutos que ahora pagan fletes elevados [razón por la que tienen valor subido en plaza sin embargo de que no es sino el precio necesario], hallarían pronta salida y expendio en gran cantidad, convirtiéndose en materia de exportación á los mercados vecinos y obligando á los propietarios á consagrarles también sus labores. Los fundos aumentarán su renta con la serie de todas esas cosas exportables y consiguientemente su valor y esta otra causa unida á los que señala el señor Saavedra haría que las propiedades de Yungas tripliquen y cuadrupliquen de precio.

Y para acabar.

Al ocuparme de este interesante asunto, lo hago convencido de la poca importancia que se dá en nuestro país á los proyectos de este género, por suponérseles utópicos, sin embargo de que no necesitan sino un poco de espíritu de empresa, (que ya es tiempo de que se desarrolle entre nosotros), y de un poco de reflexión, para comprender sus ventajas. Ojalá, los señores propietarios de Yungas no desechen la idea á *priori*, sin penetrarse de su importancia.

Armando Chirveches

VARIAS

Mal servicio. Son frecuentes y apoyadas en informes de personas que merecen fé, las críticas que se hacen al servicio de la carretera Yonares. Aseguran muchos pasajeros que la mayor parte del tránsito tienen que hacerlo á pié, porque los coches no sirven para nada. Además, el servicio del hotel de Achacachi, es pésimo.

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Henings, juez instructor 2o. de la capital y su cercado, etc.

Por auto de fecha 10 ha señalado el día 14 del mes en curso, horas 2 p. m., para el remate voluntario de un terreno situado en la parroquia de San Pedro suburvios de esta ciudad, en la base de Bs. 699.84 cts., propio de la señora Cayetana de Rodriguez; rebajada que ha sido la primera décima de su anterior base.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, julio 13 de 1905.

J. O. Rodriguez.

Banco Agrícola

Los señores accionistas del Banco Agrícola pueden ocurrir, desde esta fecha, á la caja de dicho Banco á percibir su dividendo de seis Bs. por acción, acordado por la Junta General, en su sesión ordinaria del 10 de los corrientes.

La Paz, julio 11 de 1905.

M. Acosta A.
Contador

8v 430

Sociedad Sucre

Se convoca á los miembros de esta corporación á la sesión que debe verificarse el jueves próximo á las 8 de la noche en casa de su presidente don Moisés Ascarrunz, Prado, Villa Emilia, con objeto de hacer la renovación anual del Directorio.

La Paz, junio 3 de 1905.

Crédito hipotecario de Bolivia

Se suplica á los deudores, por dividendos de préstamos, que, á fin de evitar confusiones y facilitar el despacho, se sirvan á tiempo de efectuar los pagos, manifestar el anterior recibo, ó á lo menos indicar con precisión el número del préstamo.

La Paz, julio 14 de 1905. 15 v 430

LA MODELO

Fábrica de Corsés

DE

FRANCISCO SANFELIU

Habiendo recibido un selecto surtido de material para la confección de corsés, pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general, que tanto en los corsés de medida como en los demás haré una gran rebaja en los precios durante este mes y el entrantejulio.

Calle Yanacocha N°. 108, Casilla 146.

La Paz Junio 20 de 1905.

Agua de YURA Legítima

DE LA

Empresa Exportadora de las Agnas de Yura, Areqnipa

Los únicos agentes para su venta en la república de Bolivia son los—

Señores Harrisson y Bóttiger.

AVISO

Por orden del Senor Prefecto y Comandante General del Departamento, se pone en conocimiento de los propietarios, que del 20 del corriente deben pagar en este Tesoro y en provincias á los Señores Sub Prefectos el Impuesto Catastral, conforme á los nuevos libros certificados, sin descuento.

El Administrador.

Aviso de Correos

Se pone en conocimiento de público, que, habiéndose establecido correo especial á los cantones de Mohoza y Caluyo, provincia de Inqvisivi de este departamento, se recibe correspondencia á dichos cantones, todos los días miércoles hasta horas 4 p. m. La correspon dencia procedente de aquellas oficinas se recibirb en ésta los días lunes, juntamente con el correo del interior.

La Paz, junio 1o. de 1902.

Permanente

A nuestros señores representantes del departamento de Santa Cruz y principalmente á nuestro diputado nacional por nuestra provincia de Cordillera, nosotros los vecinos del cantón Parapetí nos ponemos bajo nuestra bandera nacional para ser cobijados por ella y nos presentamos ante Udes. piden allí en las altas cámaras que los padres franciscanos del Parapetí desocupen ese cantón de donde estamos expulsados por ellos abandonando nuestros trabajos agrícolas, nuestras casas de viviendas hoy nos hallamos como los judíos errantes con nuestras familias dejando todo á merced de los dichos franciscanos no es posible señores representantes nacionales que dos extranjeros vengan á nuestro país natal y nos voten como á basura, para eso tenemos leyes y hombres competentes que hoy nos representan en esas altas cámaras, quedamos haciendo votos á nuestro Oriador tengamos acogida y entonces nos restituiremos á nuestro hogar, el cual tenemos abandonado.

Parapetí, junio 1o. de 1905.

Los vecinos de Parapetí.

Aviso importante

ESTANCO DE ALCOHOLES

Prevenimos á todos los importadores de aguardientes extranjeros que, desde la fecha hasta nuevo aviso, cobraremos Bs. 10 por quintal de aguardiente de 17 grados que se interne y 40 centavos por cada grado que exceda hasta 22.

Se prohibe la importación de aguardientes que excedan este grado, por considerarse alcohol, según lo establecido en el artículo 37 del reglamento.

R. Valenzuela Cí. a

Administradores del estanco.

Anuario de 1904 á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

La Paz, julio 1o. de 1905. 3m 422

"La Nueva Zapatería"

DE

FELX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los aamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueza Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talelres de plaza.

NUEVO COMPENDIO de Aritmética Mercantil

POR MANUEL JOSÉ RIVERO

Se ha reimpreso ia primera edición y se halla de venta en la librería Lakermance á boliviano 1.50 ejemplar.m.cón

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina, alle Chirinos, número 52. Domilio. calle Junín No 1 1m

El Cañon

Ha quedado establecido el salón de Billar donde se atiende con esmero; también se juegan, Damas, Rocambor, Dominó y Billas, Se sirven Lunchs y Cenas, los Domingos empanadas salteñas, tiene cantina provista de buenos licores.

Plaza Nueva Paz, julio 5 de 1905.

Banco Industrial

Se convoca á los señores accionistas de este Banco á la junta general ordnaria que terdrá el día 22 de los corrientes horas 3 p. m. en el local de la oficina.

La Paz, 6 de julio de 1905.

H. GUTIERREZ.

8v Director Gerente.

Digestivo Mojarrieta

PARÍS.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia **radical** del dijestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Coraciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosa acción calmante, es digertivo y purificados de los alimentos.

Se debe exigir cada hostia tenga grabadc el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito general en la farmacia de Castelfor Quiroga, Cochabamba, y en las principales droguerías de Europa y América.

Cuando se sufra de Jaqueca

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupación sino que la vida inspira verdara lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar Perlas de Esencia de Trementina de Ciertan.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Clertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia: Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París.

A los mineros

"HEn venta una máquina taluntlngten", para moler meses.

Para más datos dirigirse á Emilio Sittner. La Paz.

La Paz, junio 20 de 1905. 404 d

E, Mallea Balboa

ABOGADO

Estudio, Ayacucho 73, teléfono 159, casilla de correo, 47.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Bufete, Teatro 108. Casilla Correo, 135, Teléfono 151.

Asuntos judiciales y administrativos.

6m 407 La Paz, junio 13 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

¡No más Jaquecas!

Las Cápsulas de Nervalina recién introducidas en Bolivia, después de haber conquistado fama universal en el mundo entero curan seguramente y como por encanto en pocos minutos, esta molesta enfermedad; sea neuralgia, jaqueca, afecciones nerviosas ó producidas por el abuso del licor ó desarreglo del estómago.

Una sola prueba bastará para convencerse.

Las cápsulas de Nervalina vienen completamente cerradas y de una sola pieza, cada caja lleva la firma de

E. Riegel.

En venta en todas las Boticas y Droguerías de la Unión Farmacéutica.

Por mayor, Unión Farmacéutica Paceña

Dionisio Aguirre

AGENTE—COMISIONISTA

Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla 707. La Paz, (Bolivia)

Compra y vende toda clase de productos de Yungas.

Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.

Remite pedidos de sus consignantes con oportunidad

Samuel Oropeza

Ministro de la corte suprema de la República

Es un volúmen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.

Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

UNICAS AGENCIAS

En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.

¡ATENCION!

Desde la fecha en las Boticas Incas, Central, Nueva Oficina, Paceña y San Sebastián, en atención á la gran cantidad de merçadería que acaba de recibir y al buen cambio, hacen colosales rebajas en todos sus artículos, tanto Farmacéuticos como Especialidades. Se despacha recetas *Gratis* para los pobres, sin otro requisito que la indicación del médico en la receta.

Cloruro de cal en bruto qq. 25 Bs.

Id id en latas con resorte libra 80 cts.

Cloruro de cal en paquetes forrados é inalterables, cada uno 10 cts.

Cloruro químicamente puro cristalizado, sin olor y en frasquitos, qq 150 Bs.

Téngase cuidado al pedir el anterior artículo que por su alterabilidad, hay muchas variedades, teniendo en cuenta que cuando no se especifica se dá el mejor.

Bicarbonato de soda	Lb.	0.40	Elixir Saiz de Carlos	"	3.50
Sal inglesa	"	0.40	Sulfato quinina, suelto	onza	2.50
Acido fénico	"	2.50	Crema Simón	c/u	1.—
Permanganato potasa	"	1.60	Id pepinos	"	0.80
Acido bórico	"	1.60	Elixir dentífrico	"	0,80
Sulfato de hierro	"	0.40	Alquitran medicinal	"	0.80
Crema del Harem	c/u	1.60	Quillay	Lb.	0.40
Emulsión Scott	"	1.80	Jabones á 5, 10 y 20 cts.		

Se regalan paquetes de desinfectantes cuando se compran recetas.

Ea Paz, abril 28 de 1905.

Casa Bancaria

E. PEROU

Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.—Casilla, No. 334.—

Teléfono No. 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias

Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelphia San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Cordova, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia. Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco

Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estaño y Oro.

Adelanta fondos sobre consignación de productos.

Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.

Compra y vende Letras Hipotocarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.

Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.

AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

CARLOS GANNON

49 51 Calle Comercio 49 51.

ACABA DE RECIBIR:

Blusas de invierno para señoras, alta novedad!

Cuellos, Puños, Camisas y Corbatas de fantasía

Casimires, Gran surtido.

Precios módicos.

ESTANCO DE ALCOHOLES

Alcohol Alemán Chileno Peruano

Venden

R, Valenzuela & Cía.

Administradores del Estanco

Calle del Teatro, San Francisco. 1 m 397

Botica Municipal No. 2.

Calle del Recreo, casa del Sr. Cipriano del Carpio

Desde la fecha, queda abierta al servicio público, la botica establecida por el H. Concejo Departamental, con un variado surtido de drogas y específicos, que será constantemente renovado y aumentado en proporción á la demanda; advirtiéndose que los precios de venta son de lo más equitativo posibles, una vez que el pensamiento del Concejo es el de beneficiar todas las clases sociales.

La botica se encuentra bajo la dirección técnica del farmacéutico graduado, J. Edelberto Coello.

La Paz, 10 de mayo de 1905.

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONCEJO.

Al comercio importador

Se previene, salvo prueba en contrario, que todas las mercaderías que procedentes del estranjero desembarcar en en puerto de Guaqui, están destinadas al consumo en esta ciudad y sujetas por consiguiente, á los impuestos municipales señalados por la ordenanza del ramo, que se harán efectivos en vista y conforme á los manifiestos de los vapores.

La Paz, 9 de mayo de 1905.

EL MAYOR OFICIAL H. DEL CONCEJO.